



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 301

PROTOCOLIZACION

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

OTORGADO POR:

LA COMPAÑÍA CONTRACHAPADOS
DE ESMERALDAS S.A. "CODESA"

A FAVOR:

CESAR PEDRO JOSE GABRIEL ALVAREZ VILLOTA

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, mayo 17 del 2006

Dí 45 copias

IIIIII GC IIIII





Esmeraldas, 13 de marzo del 2006

P/A 82

Señor Don
César Pedro José Gabriel Alvarez Villota
Presente.-

Muy distinguido señor:

Por medio de la presente nota de nombramiento, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Contrachapados de Esmeraldas S.A. "Codesa", celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día primero de marzo del dos mil seis, tuvo el acierto de nombrarle para el cargo de **Presidente** de la misma, con las facultades y atribuciones que señalan los Estatutos y la Ley de Compañías, por el plazo de dos años.

Usted se servirá inscribir este nombramiento para los fines de Ley.

Muy atentamente,

[Signature]
Pedro Alvarez Villota
PRIMER VICEPRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Esmeraldas, 13 de marzo del 2006

[Signature]

César Pedro José Gabriel Alvarez Villota
C.I. 170238598-8

RAZON: Siento por razón que el señor César Alvarez Villota, nombrado Presidente de CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA" en la Junta General de Accionistas celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día miércoles primero de marzo del dos mil seis, aceptó el cargo de **Presidente** y tomó posesión del mismo, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.

Esmeraldas, 13 de marzo del 2.006

[Signature]
Pedro Alvarez Villota
PRIMER VICEPRESIDENTE

Contrachapados de Esmeraldas S.A. "CODESA", se halla constituida mediante escritura pública otorgada el 11 de junio de 1971, ante el Notario Doctor Wladimiro Villalva V., a cargo de la Notaria Primera del Cantón Quito, inscrita el 1º de julio de 1971, a fojas 30 a la 46, Tomo I del Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas, bajo el No. 12.

Representante Legal: **Presidente**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO** que antecede, en el tomo No. 1 bajo el No. 82 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No. 460.

Esmeraldas, Jueves 11 de Mayo de 2006, 10:21:52



**G.B.R. RICARDO RAMON BARRES PALACIOS
EL REGISTRADOR**

Sr. Ricardo Ramón Barres Palacios
Registrador Mercantil de Ecuador
Especialista del Cantón Esmeraldas

**RESPONSABLE.-
RITA BARRE**





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada, con esta fecha y en tres fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón a mi cargo, el nombramiento de Presidente otorgado por la Compañía Contrachapados de Esmeraldas S.A. "Codesa", a favor de César Pedro José Gabriel Álvarez Villota, que antecede. Quito, a diecisiete de mayo del año dos mil seis.

El Notario, (firmado), doctor Jorge Machado C.- (sigue un sello)

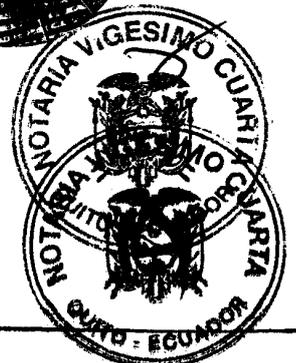
Es fiel y SEPTIMA

COPIA CERTIFICADA, de los

documentos que anteceden, protocolizados ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de mayo de dos mil seis.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170238598-8

ALVAREZ VILLOTA CESAR PEDRO JOSE GABRIEL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

29th ABRIL 1946

FECHA DE NACIMIENTO 002-1 015-02383-8

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1946

[Signature]
FIRMA DEL SOLICITANTE

EQUATORIANA***** V433314222

CASADO MARIA TERESA FREITE

SUPERIOR INDUSTRIAL

CESAR ALVAREZ
FINA VILLOTA
ESMERALDAS

09/06/2005

0970672017

REN 0107950
Esm

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

81 - 0007 NUMERO 1702385988 CEDULA

ALVAREZ VILLOTA CESAR PEDRO JOSE GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

BENALCAZAR BARRIOAJA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA # 40 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. "CODESA",
CELEBRADA EL 1 DE MARZO DEL 2.006**

En la ciudad de Esmeraldas, el día de hoy miércoles, 1 de marzo del 2006, a las 11h15 se reunió la Junta General de Accionistas de CODESA, en su propio local, situado en el Km. 1 ½ de la vía a Esmeraldas Atacames, la misma que fue previamente convocada, al efecto, por el Presidente de la Compañía, mediante aviso publicado en el Diario Hoy de la ciudad de Quito, el día 13 de febrero del 2006 y mediante convocatorias cursadas en forma personal a los señores Accionistas extranjeros de la Compañía, como a los señores Comisarios de ella. A las 11:20 hs, se dio comienzo a la formación de la lista de asistentes y a los demás requisitos señalados en el Art. 239 de la Ley de Compañías. A las 11:35 hs del indicado día, se dejó constancia de que existía el quórum legal y estatutario suficiente para instalar la Junta General ordinaria de Accionistas, una vez que, a esta hora se hallaba presente y/o debidamente representado el 71.91% del capital pagado. Presidió la Junta General de Accionistas el Presidente de la Compañía, Sr. César Alvarez Villota, y actuó como Secretario de la misma el Señor Martín Rivas. El Secretario informó que existía el quórum ya mencionado, y el Presidente declaró instalada la Junta a las 11:45 horas.

A continuación, la Presidencia dispuso que por Secretaria se lea la lista de Accionistas asistentes a la Junta por sí o representados y el número de votos que les correspondía y/o representaban. La lista de asistentes fue la siguiente:

LISTA DE ACCIONISTAS CONCURRENTES

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL US\$	No. DE VOTOS
La Sra. Alicia Trigo Beaumont, en representación del Sr. Francisco Corell Grau, por sus acciones, y	12.876,84	209.882
en representación del Sr. Julian Corell Grau, por sus acciones, y	12.876,84	209.882
en representación del Sr. Eugenio Corell Mifsud, por sus acciones, y	6.424,55	104.727
en representación de la Sra. María Teresa Corell Mifsud, por sus acciones, y	6.424,55	104.727
en representación del Sr. Francisco Gimeno Adrián, por sus acciones, y	24.363,00	398.455
en representación de la Sra. Amparo Grau Fillol, por sus acciones, y	38.677,77	



en representación de MADO OVERSEAS, por sus acciones, y.	92.130,47	1'501.490
en representación del Sr. Vicente Pastor Sendra, por sus acciones, y.	45.129,31	735.518
en representación del Sr. Juan Vilarrasa Oliveras, por sus acciones, y.	12.876,93	209.884
en representación de WOOD INDUSTRIES HOLDING, por sus acciones, y.	122.843,72	2'002.037
en representación de la Sra. Fina Yuste de Cantón, por sus acciones,	15.348,83	250.153
La Sra. Ana María Alvarez Freile, por sus acciones, y.	30.116,52	490.825
en representación de AS DOMUS C.A., por sus acciones.	128.098,24	2'081.448
en representación del Ing. Francisco Xavier Chiriboga Alvarez, por sus acciones.	3.665,19	59.742
La Sra. María Teresa Freile de Alvarez, por sus acciones, y.	27.652,79	450.676
en representación del Sr. César José Alvarez Freile, por sus acciones, y	5.253,91	85.644
en representación de la Srta. Gabriela Alvarez Freile, por sus acciones, y	5.307,80	86.511
en representación de la Srta. Verónica Alvarez Freile, por sus acciones, y	5.307,80	86.511
en representación del Sr. Pedro José Alvarez Villota, por sus acciones, y	92.109,32	1'501.166
en representación de ALVAREZ BARBA, por sus acciones, y	49.397,03	804.880
en representación de PALVI C.L., por sus acciones,	47.322,48	774.402
El Sr. César Gabriel Alvarez Villota, por sus acciones,	143.483,02	2'342.190
S U M A N	927.686,91	15'121.115
	=====	=====

La Presidencia dispuso que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria, publicada por la prensa, cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A.**

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CODESA, que tendrá lugar en su propio local, ubicado en el Km. 1 ½ de la vía Esmeraldas Atacames, el día miércoles, 1ro de marzo del 2006 a las 11h00 con el objeto de conocer los siguientes puntos:

1. Conocimiento y decisión sobre los informes de los Administradores.
2. Conocimiento y decisión sobre el informe de los señores Comisarios.
3. Conocimiento y decisión sobre el Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico 2005.
4. Destino de las utilidades.
5. Designación de Presidente, Vicepresidente, Directores Principales y Suplentes, Comisario Principal y Suplente de la Compañía y fijación de sus remuneraciones.
6. Contratación de Auditores Externos.
7. Aumento de Capital; y,
8. Reforma de Estatutos.

El Balance General, anexos e informe se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el domicilio de la Compañía. Esta convocatoria se hace de conformidad con lo previsto en los estatutos y en la Ley de Compañías.

Se convoca a los Comisarios señores Jorge Vargas y Homero Escobar, personalmente e individualmente a la Junta.

Sr. César Alvarez V.
PRESIDENTE

Quito, 13 de febrero del 2006

Cumplidos todos los requisitos formales para la instalación y realización de la Junta, la Presidencia dispuso que se dé curso al Orden del Día constante en la Convocatoria.

Concluida la lectura del orden del día, la Presidencia lo puso a consideración de los señores Accionistas y la Junta General procedió a conocer respectivos puntos en la siguiente forma:



El Presidente, Sr. César Alvarez, dio lectura del informe del Directorio y de la administración, documento que refleja las actividades de la Administración de la Empresa en el período comprendido entre 1ro. de enero y el 31 de Diciembre del 2005.

Dispuso acto seguido la Presidencia que se dé lectura del informe del comisario. A continuación, la Junta conoció también el Informe presentado por los Auditores Externos de la compañía, la firma Deloitte & Touche, sobre el ejercicio económico del 2005, y el Balance del ejercicio del año anterior, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos. La Presidencia puso a consideración de la Junta dichos informes. La Junta General, por unanimidad, con todos los votos a favor, aprobó los citados documentos. Se abstuvieron de votar los accionistas que ejercen funciones administrativas, por así disponerle la Ley.

Continuando con el orden del día, la Junta General procedió a designar a los funcionarios a los que se refiere el punto quinto de la Convocatoria, en la siguiente forma:

Presidente: Sr. César Alvarez Villota
Primer Vicepresidente: Sr. Pedro Alvarez Villota
Segundo Vicepresidente: Sr. Rafael Vilarrasa Cantón

Primer Vocal Principal: Dr. Fabián Jaramillo Terán
Segundo Vocal Principal: Ing. Francisco Chiriboga Alvarez
Tercer Vocal Principal: Sr. Juan Vilarrasa Cantón
Cuarto Vocal Principal: Ing. Manuel Freile Fanlo

Primer Vocal Suplente: Ing. Eduardo Bustamante Alvarez
Segundo Vocal Suplente: Ing. Salvador Vilarrasa B.
Tercer Vocal Suplente: Ing. Ignacio Bustamante S.
Cuarto Vocal Suplente Lic. Jaime Acosta E.

Los miembros designados permanecerán en sus cargos por el periodo de dos años, conforme lo establecen los estatutos de la compañía.

La Junta acordó que se pague como honorarios a los directores la suma de US\$ 250,00 por sesión asistida. En cuanto a la remuneración del Presidente, la Junta General acordó delegar al Directorio la fijación de este valor.

La Junta General procedió a reelegir como Comisario Principal al Sr. Jorge Vargas, y como Comisario Suplente al Sr. Homero Escobar, por el periodo de un año y determinó la remuneración de US\$ 350,00 para el Principal y US\$ 70,00 para el Suplente, por los trabajos efectuados y el informe anual.

A continuación y siguiendo el orden del día se puso a consideración de la Junta el siguiente punto que indica sobre la contratación de auditores externos. La Junta resolvió encomendar al Directorio esta contratación con la firma Deloitte & Touche y si no se llegare a un acuerdo, se negocie con Price Waterhouse, Ernst & Young, o la empresa de auditores que sea más conveniente, escogiendo entre las principales empresas del mercado local y se procure negociar las condiciones más favorables para los intereses de la Compañía.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

El directorio en su última sesión, por unanimidad, recomendó presentar a esta Junta General de Accionistas la siguiente asignación de los resultados del ejercicio 2005:

1. Para efectos patrimoniales se recomienda a la Junta General, que de las utilidades del ejercicio, apruebe la transferencia de \$170,927.35 a la cuenta de reserva legal.
2. Se incremente el capital social de la compañía en \$500,000.00, tomando \$498,060.45 de las utilidades del ejercicio sujetas a Impuesto a la Renta y el saldo de \$1,939.55 de utilidades retenidas. Consecuentemente se reformará el estatuto social a fin de reflejar el nuevo capital de la compañía que será de \$ 1'790,000.
3. Con base en los resultados operativos de la empresa y en razón de que tanto la utilidad operativa como el flujo de caja son positivos, se propone que la Junta General autorice la distribución de un dividendo en efectivo de \$225,000.00, de acuerdo al siguiente detalle:

Utilidad operativa	\$ 631,620.00
Otros ingresos y egresos	<u>\$ 44,271.94</u>
Utilidad antes de participación trabajadores e Impuesto a la renta	\$ 675,891.94
Participación trabajadores	-96,125.13
Impuesto a la renta	<u>-81,706.36</u>
Utilidad neta operacional	\$ 498,060.45
Valor patrimonial proporcional (ingreso exento)	<u>1,211,213.00</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$ 1,709,273.45</u>

La Junta General aprueba se realice el incremento de capital en \$500,00.00, mediante la emisión de acciones por el valor nominal de un dólar (\$1.00) cada una, por lo que, autoriza a la administración realice las compensaciones que fueren necesarias en el caso de producirse fracciones de acciones, para que los accionistas puedan recibir acciones por el valor nominal.



De igual manera la Junta General aprueba la transferencia de \$170,927.35 a la cuenta de Reserva Legal y declara un dividendo en efectivo de \$225,000.00, que será tomado de las utilidades retenidas de años anteriores.

El Sr. Juan Vilarrasa propone un voto de aplauso y felicitación para la administración por los resultados obtenidos. Lo que es aprobado por la Junta con un voto de aplauso.

Considerados todos los puntos señalados en la Convocatoria, el Secretario dejó constancia de que todas las resoluciones que anteceden fueron aprobados por unanimidad, con todos los votos a favor, salvo en el caso de las abstenciones dispuestas por la ley.

El Secretario deja constancia de que ha incorporado al expediente de la Junta los documentos correspondientes que son: Convocatoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informe de Administradores, comisario, Auditores Externos, y documentos que acreditan la representación legal de los accionistas ausentes.

Se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la misma, el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada, levantándose la sesión a las 12:55 hs del mismo día.

En virtud de lo resuelto, el Presidente declara formalmente concluida la Junta General de Accionistas de Contrachapados de Esmeraldas S.A.

EL PRESIDENTE



SR. CESAR ALVAREZ VILLOTA

EL SECRETARIO



ING. MARTIN RIVAS AGUILAR

INVERSION EXTRANJERA: Por último el compareciente en la calidad antes mencionada, declara que el nombre y la nacionalidad de los accionistas consta en el cuadro de suscripción de aumento de capital que se agrega y forma parte integrante de esta escritura pública y que la inversión de los accionistas extranjeros tiene el carácter de extranjera directa. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusula de estilo para la validez de la presente escritura pública." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



César Alvarez Villota

C.I. 1702385988

**(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Contrachapados de Esmeraldas S. A.

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO
CAPITAL SOCIAL PAGADO

US\$
US\$

1.290.000
1.290.000

Detalle Incremento de Capital según Acta Junta General Accionistas del 1 de Marzo del 2006
US \$ 500.000,00

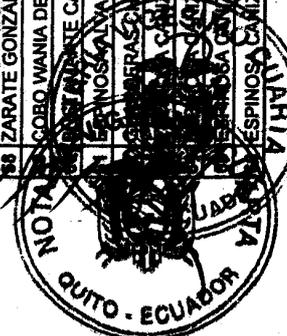
NO.	NOMBRE	NACIONALIDAD	PORCENTAJE CAPITAL	NUMERO ACCIONES	VALOR NOMINAL AL 31/12/2005	INCREMENT O capital con Utilidades	TOTAL ACCIONES	ACCIONES DESDE	ACCIONES HASTA	NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE CAPITAL
1	ALVAREZ VILLOTA CESAR GABRIEL	ECUATORIANA	11,940438%	2.514.166	154.031,60	59.702,00	59.702,00	21.025.493	21.085.194	213.733,60	11,940425%
2	INMOBILIARIA AS DOMUS S.A.	ECUATORIANA	9,930096%	2.081.448	128.098,24	49.651,00	49.651,00	21.085.195	21.134.845	177.749,24	9,930125%
3	WOOD INDUSTRIES HOLDING	PANAMEÑA	9,522769%	2.002.037	122.843,72	47.614,00	47.614,00	21.134.846	21.182.459	170.457,72	9,522778%
4	MADO OVERSEAS	PANAMEÑA	7,141897%	1.501.490	92.130,48	35.710,00	35.710,00	21.182.460	21.218.169	127.840,48	7,141926%
5	ALVAREZ VILLOTA PEDRO JOSE	ECUATORIANA	7,140257%	1.501.166	92.109,32	35.701,00	35.701,00	21.218.170	21.253.870	127.810,32	7,140241%
6	ALVAREZ BARBA S.A.	ECUATORIANA	3,829227%	804.980	49.397,04	19.146,00	19.146,00	21.253.871	21.273.016	68.543,04	3,829220%
7	INMOBILIARIA PALVI CIA. LTDA.	ECUATORIANA	3,688408%	774.402	47.322,48	18.342,00	18.342,00	21.273.017	21.291.358	65.664,48	3,688407%
8	ARTETA CARDENAS PEDRO JOSE	ECUATORIANA	3,619584%	761.006	46.692,64	18.098,00	18.098,00	21.291.359	21.309.456	64.790,64	3,619589%
9	PASTOR SENDRA VICENTE	ESPAÑOLA	3,498396%	735.518	45.129,32	17.492,00	17.492,00	21.309.457	21.326.948	62.621,32	3,498398%
10	GRAU FILLOL AMPARO	ESPAÑOLA	2,998277%	630.365	38.677,76	14.991,00	14.991,00	21.326.949	21.341.939	53.668,76	2,998255%
11	ALVAREZ FREILE ANA MARIA	ECUATORIANA	2,334614%	480.825	30.116,52	11.673,00	11.673,00	21.341.940	21.353.613	41.789,52	2,334610%
12	FREILE MARIA TERESA DE ALVAREZ	ECUATORIANA	2,143627%	450.676	27.652,80	10.718,00	10.718,00	21.353.613	21.364.330	38.370,80	2,143620%
13	DURINI TERAN MANUEL FRANCISCO	ECUATORIANA	2,014892%	423.628	25.992,12	10.075,00	10.075,00	21.364.331	21.374.405	36.067,12	2,014923%
14	GIMENO ADRIAN FRANCISCO	ESPAÑOLA	1,888605%	398.455	24.363,00	9.443,00	9.443,00	21.374.406	21.383.848	33.808,00	1,888603%
15	TRENOR Y LAMO ENRIQUE	ESPAÑOLA	1,609768%	337.062	20.766,28	8.049,00	8.049,00	21.383.849	21.391.897	28.815,28	1,609792%
16	PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A.	ECUATORIANA	1,388869%	291.994	17.916,40	6.944,00	6.944,00	21.391.898	21.398.841	24.860,40	1,388849%
17	YUJSTE FINA DE CANTON	ESPAÑOLA	1,199832%	250.153	15.348,84	5.949,00	5.949,00	21.398.842	21.404.790	21.297,84	1,199823%
18	VILARRASA OLIVERAS JUAN	ESPAÑOLA	0,998212%	209.884	12.876,92	4.991,00	4.991,00	21.404.791	21.409.781	17.867,92	0,998208%
19	CORELL GRAU FRANCISCO	ESPAÑOLA	0,998205%	209.882	12.876,84	4.991,00	4.991,00	21.409.782	21.414.772	17.867,84	0,998203%
20	CORELL GRAU JULIAN	ESPAÑOLA	0,998205%	209.882	12.876,84	4.991,00	4.991,00	21.414.773	21.419.763	17.867,84	0,998203%
21	GUEVARA ALAS GERIMAN	MEXICANA	0,966062%	209.452	12.849,20	4.980,00	4.980,00	21.419.764	21.424.743	17.829,20	0,966045%
22	PINTO ALBORNOZ MARCELO	ECUATORIANA	0,914277%	191.867	11.794,16	4.571,00	4.571,00	21.424.744	21.429.314	16.365,16	0,914255%
23	DURINI TERAN MARGARITA DE AGUAYO	ECUATORIANA	0,899213%	170.144	10.438,84	4.046,00	4.046,00	21.429.315	21.433.360	14.484,84	0,899209%
24	TERAN ROBALINO VICTOR HEREDEROS	ECUATORIANA	0,800000%	168.218	10.320,00	4.000,00	4.000,00	21.433.361	21.437.360	14.320,00	0,800000%
25	TERAN ROBALINO TEMISTOCLES	ECUATORIANA	0,670232%	140.928	8.645,98	3.351,00	3.351,00	21.437.361	21.440.711	11.996,98	0,670222%
26	ALVAREZ SUSANA DE CHIRIBOGA	ECUATORIANA	0,575052%	120.924	7.418,16	2.875,00	2.875,00	21.440.712	21.443.588	10.293,16	0,575037%
27	INMOBILIARIA FCM C.L.	ECUATORIANA	0,568402%	119.419	7.332,40	2.842,00	2.842,00	21.443.587	21.446.428	10.174,40	0,568402%
28	GANGOTENA ARTETA GABRIELA	ECUATORIANA	0,538413%	113.600	6.945,54	2.692,00	2.692,00	21.446.429	21.449.120	9.637,54	0,538410%
29	GANGOTENA ARTETA JOSE MARIA	ECUATORIANA	0,538337%	112.887	6.944,54	2.692,00	2.692,00	21.449.121	21.451.812	9.636,54	0,538354%
30	ACOSTA ESPINOSA JAIME	ECUATORIANA	0,525973%	110.629	6.795,04	2.630,00	2.630,00	21.451.813	21.454.442	9.415,04	0,525980%
31	GUARDERAS ARTETA GENEVEVA	ECUATORIANA	0,520257%	109.409	6.711,32	2.601,00	2.601,00	21.454.443	21.457.043	9.312,32	0,520241%
32	GUARDERAS ARTETA JUAN CARLOS	ECUATORIANA	0,520257%	109.409	6.711,32	2.601,00	2.601,00	21.457.044	21.459.644	9.312,32	0,520241%
33	GUARDERAS ARTETA PEDRO JOSE	ECUATORIANA	0,520257%	108.409	6.711,32	2.601,00	2.601,00	21.459.645	21.462.245	9.312,32	0,520241%

Contrachapados de Esmeraldas S. A.

US\$ 1.290.000
 CAPITAL SOCIAL SUSCRITO
 US\$ 1.290.000
 CAPITAL SOCIAL PAGADO

Detalle incremento de Capital según Acta Junta General Accionistas del 1 de Marzo del 2006
 US \$ 500.000,00

No.	NOMBRE	NACIONALIDAD	PORCENTAJE CAPITAL	NUMERO ACCIONES	VALOR NOMINAL AL 31/12/2005	INCREMENT O capital con Utilidades	TOTAL ACCIONES	ACCIONES DESDE	ACCIONES HASTA	NUJEVO CAPITAL	PORCENTAJE CAPITAL
34	GUARDERAS PAULINA DE GONZALEZ	ECUATORIANA	0,518469%	108.032	6.888,24	2.592,00	2.592,00	21.462.246	21.464.837	9.280,24	0,518449%
35	GUARDERAS MARIA CRISTINA DE ESPINOSA	ECUATORIANA	0,515671%	108.442	6.652,16	2.578,00	2.578,00	21.464.838	21.467.415	9.230,16	0,515651%
36	ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.	ECUATORIANA	0,500000%	105.135	6.450,00	2.500,00	2.500,00	21.467.416	21.469.915	6.950,00	0,500000%
37	CORELL MIFSUD EUGENIO	ESPAÑOLA	0,488027%	104.727	6.424,56	2.490,00	2.490,00	21.469.916	21.472.405	8.914,56	0,488020%
38	CORELL MIFSUD MARIA TERESA	ESPAÑOLA	0,488027%	104.727	6.424,56	2.490,00	2.490,00	21.474.898	21.477.385	8.914,56	0,488020%
39	CORELL ORRIOS ANA MARIA	ESPAÑOLA	0,488027%	104.727	6.424,56	2.490,00	2.490,00	21.474.898	21.477.385	8.914,56	0,488020%
40	CORELL ORRIOS MARIA AMPARO	ESPAÑOLA	0,488027%	104.727	6.424,56	2.490,00	2.490,00	21.477.386	21.479.875	8.914,56	0,488020%
41	URIBE ALVAREZ ANA MARIA	ECUATORIANA	0,469875%	98.820	6.061,36	2.348,00	2.348,00	21.479.876	21.482.224	8.410,36	0,469853%
42	URIBE ALVAREZ FRANCISCO JOSE	ECUATORIANA	0,469875%	98.820	6.061,36	2.348,00	2.348,00	21.482.225	21.484.573	8.410,36	0,469853%
43	URIBE ALVAREZ JOSE ANTONIO	ECUATORIANA	0,469875%	98.834	6.061,36	2.349,00	2.349,00	21.484.574	21.486.922	8.410,36	0,469853%
44	URIBE ALVAREZ VERONICA	ECUATORIANA	0,469875%	98.820	6.061,36	2.348,00	2.348,00	21.486.923	21.489.271	8.410,36	0,469853%
45	URIBE ALVAREZ SOLEDAD	ECUATORIANA	0,469875%	98.820	6.061,36	2.348,00	2.348,00	21.489.272	21.491.620	8.410,36	0,469853%
46	PAPENBROK JIJON ANA CRISTINA	ECUATORIANA	0,427504%	89.778	5.514,80	2.138,00	2.138,00	21.491.621	21.493.766	7.652,80	0,427531%
47	PAPENBROK JIJON ANDREA CECILIA	ECUATORIANA	0,427504%	90.250	5.514,80	2.138,00	2.138,00	21.493.759	21.495.896	7.652,80	0,427531%
48	ALVAREZ FREILE GABRIELA	ECUATORIANA	0,411457%	86.511	5.307,80	2.057,00	2.057,00	21.495.897	21.497.953	7.384,80	0,411441%
49	ALVAREZ FREILE VERONICA	ECUATORIANA	0,411457%	86.511	5.307,80	2.057,00	2.057,00	21.497.954	21.500.010	7.384,80	0,411441%
50	ALVAREZ FREILE CESAR JOSE	ECUATORIANA	0,407280%	85.644	5.253,92	2.037,00	2.037,00	21.500.011	21.502.047	7.290,92	0,407314%
51	COLDINCA CIA. LTDA.	ECUATORIANA	0,307276%	64.617	3.963,84	1.536,00	1.536,00	21.502.048	21.503.583	5.499,84	0,307254%
52	CHIRIBOGA ALVAREZ FRANCISCO	ECUATORIANA	0,284123%	59.742	3.665,20	1.421,00	1.421,00	21.503.584	21.505.004	5.088,20	0,284145%
53	CHIRIBOGA ALVAREZ MARIA FERNANDA	ECUATORIANA	0,284123%	59.742	3.665,20	1.421,00	1.421,00	21.505.005	21.506.425	5.088,20	0,284145%
54	CHIRIBOGA ALVAREZ MARIA JOSE	ECUATORIANA	0,284123%	59.742	3.665,20	1.421,00	1.421,00	21.506.426	21.507.846	5.088,20	0,284145%
55	RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR JOSE	ECUATORIANA	0,240681%	50.607	3.104,76	1.204,00	1.204,00	21.507.847	21.509.050	4.308,76	0,240713%
56	GANGOTENA JIJON ENRIQUE	ECUATORIANA	0,237035%	49.840	3.057,76	1.185,00	1.185,00	21.509.051	21.510.235	4.242,76	0,237026%
57	ARTIETA GENEVOVA DE GUARDERAS	ECUATORIANA	0,232308%	48.886	2.986,78	1.162,00	1.162,00	21.510.236	21.511.397	4.158,78	0,232333%
58	ZARATE GONZALEZ MERCEDES	ECUATORIANA	0,222138%	46.733	2.865,55	1.111,00	1.111,00	21.511.398	21.512.508	3.976,55	0,222154%
59	COBO WANIA DE	ECUATORIANA	0,201911%	42.564	2.604,64	1.010,00	1.010,00	21.512.509	21.513.518	3.614,64	0,201935%
60	CASTAÑEDA CARDENAS DIEGO DR.	ECUATORIANA	0,200000%	42.074	2.580,00	1.000,00	1.000,00	21.513.519	21.514.518	3.580,00	0,200000%
61	FRANCO ALVAREZ DIEGO	ECUATORIANA	0,200000%	42.074	2.580,00	1.000,00	1.000,00	21.514.519	21.515.518	3.580,00	0,200000%
62	FRANCO ALVAREZ CARLOS	ECUATORIANA	0,172159%	36.231	2.220,84	861,00	861,00	21.515.519	21.516.379	3.081,84	0,172170%
63	FRANCO ALVAREZ ALEJANDRO	ECUATORIANA	0,162567%	33.984	2.097,12	813,00	813,00	21.516.380	21.517.192	2.910,12	0,162577%
64	FRANCO ALVAREZ AURELIA	ECUATORIANA	0,162567%	33.920	2.097,12	813,00	813,00	21.517.193	21.518.005	2.910,12	0,162577%
65	FRANCO ALVAREZ CRISTIAN	ECUATORIANA	0,162567%	34.229	2.097,12	813,00	813,00	21.518.006	21.518.818	2.910,12	0,162577%
66	FRANCO ALVAREZ ROSARIO	ECUATORIANA	0,162567%	34.320	2.097,12	813,00	813,00	21.518.819	21.519.631	2.910,12	0,162577%



Contrachapados de Esmeraldas S. A.

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO
CAPITAL SOCIAL PAGADO

US\$
US\$

1.290.000
1.290.000

Detalle incremento de Capital según Acta Junta General Accionistas del 1 de Marzo del 2006
US \$ 500.000,00

No.	NOMBRE	NACIONALIDAD	PORCENTAJE CAPITAL	NUMERO ACCIONES	VALOR NOMINAL AL 31/12/2005	INCREMENT O capital con Utilidades	TOTAL ACCIONES	ACCIONES DESDE	ACCIONES HASTA	NUUEVO CAPITAL	PORCENTAJE CAPITAL
67	ESPINOSA CAÑIZARES SEBASTIAN	ECUATORIANA	0,162567%	34.320	2.097,12	813,00	813,00	21.519.632	21.520.444	2.910,12	0,162577%
68	HANDAL S. JOHN A.	ECUATORIANA	0,144985%	30.231	1.870,32	725,00	725,00	21.520.445	21.521.168	2.595,32	0,144980%
69	TERAN LOPEZ RAFAEL ING.	ECUATORIANA	0,097214%	20.447	1.254,06	488,00	488,00	21.521.170	21.521.655	1.740,06	0,097210%
70	FERNANDEZ HIDALGO HECTOR	ECUATORIANA	0,090979%	19.227	1.173,64	455,00	455,00	21.521.656	21.522.110	1.628,64	0,090985%
71	E N D E S A	ECUATORIANA	0,079461%	16.740	1.025,04	397,00	397,00	21.522.111	21.522.507	1.422,04	0,079444%
72	ESPINOSA TERAN JAVIER	ECUATORIANA	0,062567%	13.210	807,12	313,00	313,00	21.522.508	21.522.820	1.120,12	0,062577%
73	ESPINOSA TERAN JUAN ESTEBAN	ECUATORIANA	0,062567%	13.210	807,12	313,00	313,00	21.522.821	21.523.133	1.120,12	0,062577%
74	PIZARRO ALVAREZ SANTIAGO	ECUATORIANA	0,055461%	11.662	715,44	277,00	277,00	21.523.134	21.523.410	992,44	0,055444%
75	ALVAREZ PLAZA PATRICIO	ECUATORIANA	0,049955%	10.519	644,40	250,00	250,00	21.523.411	21.523.660	894,40	0,049966%
76	INMOBILIARIA PAD CIA. LTDA.	ECUATORIANA	0,049955%	10.519	644,40	250,00	250,00	21.523.661	21.523.910	894,40	0,049966%
77	ARCINEGA VEINTIMILLA FULVIA ELSIA	ECUATORIANA	0,047088%	9.919	607,44	236,00	236,00	21.523.911	21.524.146	843,44	0,047120%
78	FERNANDEZ HIDALGO FILIBERTO	ECUATORIANA	0,045622%	9.445	588,52	228,00	228,00	21.524.147	21.524.374	816,52	0,045616%
79	FERNANDEZ HIDALGO JOSE RICARDO	ECUATORIANA	0,045481%	9.607	586,68	228,00	228,00	21.524.375	21.524.602	814,68	0,045513%
80	ALVAREZ PLAZA OSWALDO	ECUATORIANA	0,039649%	8.339	511,48	198,00	198,00	21.524.603	21.524.800	709,48	0,039636%
81	LOPEZ PROCEL EDUARDO	ECUATORIANA	0,026829%	5.685	347,36	135,00	135,00	21.524.801	21.524.935	482,36	0,026847%
82	MUJIKI CEVALLOS JUAN	ECUATORIANA	0,023913%	5.053	308,48	120,00	120,00	21.524.936	21.525.055	428,48	0,023937%
83	ESPINOSA GARNER AMANDA	ECUATORIANA	0,020662%	4.364	266,56	103,00	103,00	21.525.056	21.525.159	369,56	0,020646%
84	ESPINOSA GARNER ESTEBAN	ECUATORIANA	0,020662%	4.364	266,56	103,00	103,00	21.525.159	21.525.261	369,56	0,020646%
85	ESPINOSA GARNER MARIA ISABEL	ECUATORIANA	0,020662%	4.364	266,56	103,00	103,00	21.525.262	21.525.364	369,56	0,020646%
86	ALVAREZ DROUJET PATRICIO	ECUATORIANA	0,020257%	4.282	261,32	101,00	101,00	21.525.365	21.525.465	362,32	0,020241%
87	ORTIZ GARCIA JUAN CARLOS	ECUATORIANA	0,005433%	1.148	70,08	27,00	27,00	21.525.466	21.525.492	97,08	0,005423%
88	JARAMILLO TERAN FABIAN	ECUATORIANA	0,000040%	13	0,52	0,00	0,00			0,52	0,000029%
	TOTAL GENERAL DOLARES		100,000000%	21.025.493	1.290.000,00	500.000,00	500.000,00			1.790.000,00	100,000000%

Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, sellada y firmada en Quito, a diecisiete de julio del dos mil seis.-




Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**NOTARIA
PRIMERA**



RAZON: Mediante Resolución No. 06.P.DIC. 0000385, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo, el 18 de Septiembre de 2006; se aprueba el aumento del capital suscrito y pagado y la reforma del estatuto social de la Compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 11 de JUNIO DE 1971.-
Quito, 01 Noviembre de 2006.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario del Cantón Quito

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, según Resolución Número 06-P-DIC-0000385, de fecha dieciocho de septiembre del dos mil seis, emitida por la Superintendencia de Compañías de Portoviejo, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital Suscrito y pagado y Reforma del estatuto social de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, celebrada en esta Notaria el diecisiete de julio del dos mil seis, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, treinta y uno de octubre del dos mil seis.-



S. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrita la presente **AUMENTO DE CAPITAL** que antecede, en el tomo No. 1 bajo el No. 57 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No. 1266.

Esmeraldas, Jueves 9 de Noviembre de 2006, 16:56:05



**C.B.R. RICARDO RAMON BARRES PALACIOS
EL REGISTRADOR**

Sr. Ricardo Ramon Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas
Especiales del Cantón Esmeraldas

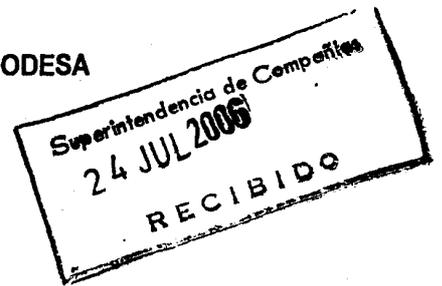
**RESPONSABLE.-
RITA BARRE**



**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE**

CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA

**CAPITAL ANTERIOR US \$ 1'290.000
CAPITAL ACTUAL US \$ 1'790.000
AUMENTO DE CAPITAL US \$ 500.000**



DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diecisiete de julio del dos mil seis, ante mi doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del Cantón Quito, comparece el señor César Alvarez Villota en su calidad de Presidente y Representante Legal, de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA. El compareciente es mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "Señor Notario: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor César Alvarez Villota en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, conforme prueba con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se agrega como documento habilitante. SEGUNDA. ANTECEDENTES: a) CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el once (11) de Junio de mil novecientos setenta y uno (1971), fue aprobada por la Superintendencia de Compañías por Resolución número dos mil cuatrocientos cincuenta y

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



siete (2457) de veinte y nueve (29) de Junio del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas el primero (1) de Julio de mil novecientos setenta y uno (1971), bajo el número doce (12), tomo uno (1), repertorio setecientos quince (715) del Registro Industrial. b) En CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, se han realizado varios actos societarios, siendo el último de ellos el aumento de capital y reforma del estatuto social que consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el treinta de junio del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas el primero de diciembre del mismo año. c) La Junta General de Accionistas de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA en sesión celebrada el primero de marzo del dos mil seis resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía y reformar consecuentemente el estatuto social de la compañía, todo ello conforme consta del texto de la referida acta. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con estos antecedentes el compareciente en la calidad antes mencionada, debidamente autorizado para ello por la Junta General de Accionistas celebrada el primero de marzo del dos mil seis, expresamente declara: a) Que eleva el capital suscrito de la compañía en la suma de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 500.000) con lo cual este ascenderá a la suma de un millón setecientos noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'790.000). b) Que reforma el artículo quinto del estatuto social cuyo texto en adelante dirá: "Artículo Quinto.- El capital suscrito de la compañía es de un millón setecientos noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'790.000) Está dividido en quinientas mil (500.000) acciones de un dólar, dos millones ochocientos seis mil trescientas cuarenta y cinco (2'806.345) acciones de veinte centavos de dólar, dieciocho millones doscientas dieciocho mil ciento setenta y ocho (18'218.178) acciones de cuatro centavos de dólar, y, novecientas setenta (970) acciones de cuatro milésimas de dólar." c) Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada junta general de accionistas celebrada el primero de marzo del dos mil seis. **CUARTA.-**

2

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO



09 NOV 2006

g# 59
g# 1267

0000385

**RESOLUCION No. 06.P.DIC.
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de Aumento del Capital Suscrito y Pagado y Reforma del estatuto social de la compañía **CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A CODESA**, otorgada ante la Notaría Pública Vigésima Quinta del cantón Quito, el 17 de julio del 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención, mediante informe No. **SC.ICP.AC.2006.017** del 29 de agosto del 2006, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No. **SC.ICP.UDS.06-0178** del 14 de septiembre del 2006, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

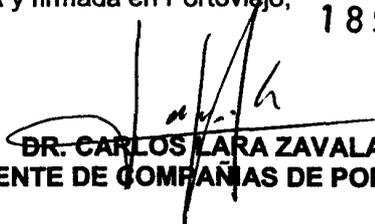
EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. **ADM.03089** y **PYP-2004076**, del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento del Capital Suscrito y Pagado y la Reforma del estatuto social de la compañía **CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A CODESA**, con domicilio en la ciudad de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Esmeraldas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Primera y Vigésima Cuarta del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 18 SEP 2006


**DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CLZ-MASS-ibv
Exp.No. 1492



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, según Resolución Número 06-P-DIC-0000385, de fecha dieciocho de septiembre del dos mil seis, emitida por la Superintendencia de Compañías de Portoviejo, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital Suscrito y pagado y Reforma del estatuto social de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, celebrada en esta Notaria el diecisiete de julio del dos mil seis, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, treinta y uno de octubre del dos mil seis.-



Sebastián Valdivieso Cueva

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrita la presente **RESOLUCION** que antecede, en el tomo No. 1 bajo el No. 59 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No. 1267.

Esmeraldas, Jueves 9 de Noviembre de 2006, 16:57:03



**C.B.R. RICARDO RAMON BARRES PALACIOS
EL REGISTRADOR**

*sr. Ricardo Ramon Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas
Esmeraldas del Canton Esmeraldas*

**RESPONSABLE -
RITA BARRE**



Viernes, 20 de Octubre del 2006

La Hora | A17

CLASIFICADOS

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA CONTRACHAPADOS DE
ESMERALDAS S.A. CODESA**

Se comunica al público que la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA., aumentó su capital en US \$ 500.000,00 (QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS) y Reformó sus Estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Vigésima Cuarta del cantón Quito el 17 de julio del 2006. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.06-P-DIC-0385 del 18 de Septiembre del 2006.

SE REFORMA EL ARTICULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EL QUE DIRA: "ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA., es de USD \$ (1'790.000.00), UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, esta dividido en quinientas mil (500.000) acciones de un dólar, DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y CINCO (2'806.345) acciones de veinte centavos de dólar, DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTAS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO (18'218.178) acciones de cuatro centavos de dólar, y; NOVECIENTAS SETENTA (970) acciones de cuatro milésimas de dólares".

Portoviejo, 18 de septiembre del 2006

**AB. MARIO SANTOS SUAREZ
SECRETARIO - ABOGADO**

ARS2467/cc

PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, en esta fecha y en (15) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgado por CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA, que antecede.- Quito a, diecisiete de noviembre del año dos mil seis.- (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de noviembre del año dos mil seis.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

